Montevideo—Juéves 17 de Diciembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3.348

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amedée Prince & C.ª, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin;
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 17 (10.10 a. m.)—Cónstase que un opulento estanciero de La Plata dió órden de desalojo á los puesteros, con propósito de transformar la estancia en depósito de armas.

Sábese que gran parte de las armas desembarcadas por este puerto, en esa ciudad trasladáronse á una estancia vieja, no muy distante de La Plata, no La Armonía, segun rumores persistentes que circularon ayer; que á poco la noche efectuóse en el puerto nuevo desembarco de armas. Durante el dia hánse trasbordado á Punta de Lara buen número de cajones de municiones que á la fecha estarán bien guardados en La Plata.

Este movimiento de armamento responde á asegurar por la fuerza la presidencia de Roca en el próximo período.

—Trasmitióse la siguiente circular del Comité Nacional de la Union Cívica: —«Invítase á los correligionarios de la capital que simpaticen con la fórmula electoral al meeting que tendrá lugar el domingo 20 del corriente á las 4 p. m. en el fronton Buenos Aires, situado en la calle Córdoba núm. 1160, en cuya asamblea darán cuenta de los trabajos electorales del partido y de su situacion en la República, afirmando definitivamente su actitud.—Leandro Alem, presidente; Joaquín Castellanos, Abel Pardo, Daniel Tedín, Cárlos Estrada, Adolfo Mujica, Remigio Lupo, secretarios.»

—El presidente de la Union Cívica radical recibió anoche un telegrama de Mendoza del doctor Teófilo Sá, que da cuenta del estado de escision producida en esa provincia.

No se atribuye mayor importancia á la excision. Reconoce por causa diferencias de carácter local y personal.

Termina asegurando que sin dificultades se conseguirá arribar á un arreglo decoroso entre las fracciones.

—Nombróse jefe del batallon 2.º de guardias nacionales al coronel Nicolás Paravicini.

—La cuestion personal entre los doctores Cárcano y Kugly arreglóse amigablemente, desapareciendo los motivos del duelo que se proyectaba.

—Visitó ayer el general Roca al presidente de la República en su despacho, partiendo despues al Tigre.

Rocha hizo tambien una visita al Ministro del Interior.

Dase mucha importancia política á esas conferencias.

—Segun el decreto expedido en acuerdo de ministros, el llamado crucero *Patagonia* entrará al dique Cibils en Montevideo, para reconocimiento del casco, que hállase en mal estado.

—Los negocios la lanas continúan animándose, siendo de relativa importancia los efectuados estos últimos dias. Algunas transacciones se están haciendo á oro.

—Noticias de Santa Fé dicen que en la próxima semana estará segada toda la cosecha de trigo en las colonias.

En la mayoría de éstas, se ha dado ya principio á trilla.

—En un fondin de la calle Boedo, un tal Martin Alvarez, con una gran cuchilla, partió de un hachazo el cráneo de Bartolo Iribarne.

—Continúan las sesiones de la Convencion Telegráfica Argentina. Entre las reformas llevadas á cabo que mas beneficiarán al público, cítase la comprendida en el artículo 8.º, por el cual adóptase como tarifa única la del telégrafo nacional en el servicio interno.

Tambien se han tomado disposiciones tendentes á estrechar las relaciones entre distintas empresas.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 17 (12.55 p. m.)—No hay todavía opinion hecha alrededor de la candidatura Roque Saenz Peña para la presidencia de la República lanzada por dos diarios que responden á la política del gobernador de La Plata.

Asegúrase que esta proclamacion disimulada bajo la forma de simple insinuacion, aunque encuentra simpática acogida en el ánimo del gobernador Costa, no la encuentran igual gran parte de los elementos dirigentes del partido provincial.

Vuelve á hablarse del doctor Manuel Quintana que compartiria con Eduardo Costa los honores de ser tenida como aceptable la fórmula de la conciliacion de parte de los mitristas.

Asegúrase que Quintana reuniria alrededor de su nombre el prestigio moral de Mitre y contaria con la adhesion de Roca y con considerable opinion dentro y fuera de los partidos del acuerdo.

—Los banqueros de la plaza dirigieron una nota al Ministerio de Hacienda, pidiendo la revocacion del impuesto de 10 °/ₒ que grava á los bancos sobre las utilidades y dividendos, pues las sociedades anónimas solo pagan 7 °/ₒ.

—Continúan las conferencias para solucionar la deuda externa del Banco Nacional.

—Hácese cada vez mas difícil la inteligencia entre Tornquist y Salamonsohn y el doctor Lopez.

—Interrumpida la línea telegráfica á Tucuman.

—Oro 333.41.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 17—Parece que la opinion del gobierno referente á la suspension de las obras del puerto se ha modificado, por cuya razon no expidióse el anunciado decreto de suspension. Cree el ministro del interior que no es posible suspenderlas completamente, porque quedarian inutilizados los trabajos efectuados y en los que invirtiéronse sumas considerables.

—Sigue hablándose de la candidatura de Roque Saenz Peña para la presidencia de la República. Dicho nombre ha sido bien recibido en los círculos políticos y parece que cuenta tambien con la simpatía de la opinion.

—El comité radical fijará hoy la marcha de la manifestacion del 20. Ayer dicho comité nombró á las personas que desempeñarán los cargos de comisarios en dicha asamblea. Segun lo manifestó el doctor Alem, la manifestacion tiene por único objeto afirmar definitivamente la actitud del partido é informar á los clubs parroquiales y á sus amigos políticos de la capital, de los trabajos efectuados en toda la República y de los resultados obtenidos.

No dá el doctor Alem mayor importancia á la escision producida en la Union Cívica radical de Mendoza y tiene confianza en que conseguiráse arribar á un arreglo entre las fracciones.

—Cree el doctor Irigoyen que el partido nacional presentará distintas candidaturas para la presidencia de la República, pero solamente despues de Febrero aparecerá la verdadera.

—Parece que hace camino en las provincias la idea de fusionar la Union Cívica Nacional con la Radical, con el fin de poder oponer resistencia vigorosa al oficialismo.

—El general Roca visitó ayer largamente al presidente de la República en su despacho del palacio de gobierno.

—La Caja de conversion tiene listo para el Banco de la Nacion un millon de pesos en billetes habilitados. Con éste serán tres millones los entregados por cuenta del capital de cincuenta millones de pesos que como anticipo acordó la ley que creó dicho establecimiento.

—En acuerdo de ministros resolvióse enviar al crucero *Patagonia* al dique Cibils de Montevideo, donde limpiaránsele los fondos y haránsele las reparaciones que necesite.

—La Intendencia Municipal solicitará hoy del Consejo Deliberante su acuerdo para nombrar presidente y vocal del Banco Municipal de préstamos á Julio Fernandez y Vicente Martinez.

—En el Ministerio del Interior prepárase un decreto por el cual modificanse las tarifas del ferrocarril Nord-Este argentino.

—Siguen las conferencias entre los representantes de banqueros europeos y el gobierno, respecto á la cuestion de la deuda externa del Banco Nacional.

Hasta ahora nada resolvieron.

—Nada por Via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 17—Onzas, 62.40.
Esterlinas, 19.55.
Muelle Catalinas, al contado, 7.80.
Empréstito interno, al contado, 61.80.
Sale *Venus.*

NOTICIAS GENERALES

Robo en una fonda—Antesayer fué víctima de un robo en la Antigua Fonda de la Marina calle de Piedras número 262, perteneciente á S. Valli y C. Lainati, uno de los huéspedes, llamado Juan Tachi.

Habia llegado éste del establecimiento del señor Lerena Lenguas situado en Canelones, donde estuvo trabajando en pintar un carruaje y se alojó en la citada fonda, poniendo el chaleco, reloj y dinero debajo del colchon de la cama en el momento de acostarse.

Durmió profundamente Tachi, y ayer cuando se levantó, al ir á vestirse echó de menos el chaleco, reloj y dinero.

Todo habia desaparecido y lo peor del caso es que el infeliz no posee relaciones en Montevideo, que pudieran aliviarlo en la situacion en que se halla.

En dinero le llevaron á Tachi unos 13 pesos, reloj y cadena de oro, el chaleco y varios papeles, donde se hallaba la guia para sacar su equipaje de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Tachi dió cuenta á la comisaría de la 2.ª seccion del robo de que habia sido objeto.

Practícanse pesquisas tendentes á descubrir al ladron que no puede ser otro que de la misma fonda, huésped ó del servicio.

Caida—En la esquina de la calle Maldonado y Ciudadela cayó ayer al suelo el caballo que montaba don Luis Viocaba, aprestando á su ginete y produciéndole lesiones de las que fué atendido en la botica mas cercana, enviándosele despues á su domicilio, calle de Colon.

Plaza General Flores—El 24 del corriente se inaugurará la plaza General Flores, perfectamente adornada por la Direccion de Paseos.

Es del modelo de la Plaza Zabala.

Galpones—La Direccion de Salubridad llama á propuestas para la construccion de dos galpones en el Corralon Municipal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría á disposicion de los interesados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 del corriente, á las 3 de tarde, á cuyo acto deben estar presentes los proponentes.

Interdiccion—La Direccion General de Correos ha solicitado del Juzgado de Comercio de 2.º turno, sea levantada la interdiccion de la correspondencia de los señores Crespo hnos. y Viera, que fueron declarados en quiebra.

Peleas y escándalos—Uno de los dias mas tranquilos respecto de sucesos policiales ha sido el de ayer. Las novedades escasean al punto de no registrar el parte respectivo mas que las siguientes:

La comisaría de la 12.ª seccion remitió á Luis Molinari por escándalo en el almacen Liberal, camino de Rivera esquina de Larrañaga.

Molinari se desató en insultos contra todos los que se hallaban en el almacen y concluyó por sacar un puñal y un revólver, amenazándolos con aire feroz y prometiendo no dejar uno solo con vida.

—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á Francisco Rodríguez, quien penetró en la casa de Serafin Rodríguez, calle de Treinta y Tres número 58 y despues de ponerlo como chupa de dómine lo agredió á mojicones, haciendo lo mismo con la mujer de su víctima.

Habiéndose querido interponer otros vecinos de la casa fueron tambien agredidos á puñetazos.

Noticias marítimas—Los pasajeros del vapor francés *Orenoque*, llegado ayer noche procedente de Burdeos con escala en varios puertos del Brasil, bajaron hoy en la Isla de Flores, para cumplir la cuarentena que la Junta de Sanidad ha impuesto á esas procedencias.

—Llegó ayer procedente de Martin García el vapor argentino *Drysdale*, conduciendo á remolque dos embarcaciones, que traen parte de la carga del patacho inglés *Ewica*, cuyo buque varó en aquel punto hace varios dias.

—A las 11 a. m. salió para la Isla de Flores el vapor del tráfico *Republicano*, á buscar la correspondencia del vapor francés *Orenoque.*

Encausados—En la Jefatura se recibió ayer, enviado por las autoridades de Maldonado, á Manuel Cardozo, procesado por una muerte cometida hace tres ó cuatro años.

Cardozo será puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

—Del Rio Negro llegaron custodiados por el comisario de la 1.ª seccion de ese departamento, don Márcos V. Lopez, los encausados Remigio Mansilla y Justo Lamadrid, los cuales vienen á disposicion del juez del Crímen de turno.

Ecos escolares—Ayer rindió exámen práctico para optar al título de maestra de 2.º grado, la señorita Luisa Scoto, siendo aprobada por unanimidad.

Mañana se rendirán los siguientes exámenes:

En la escuela que dirije la señorita Zaballa, situada en la calle Uruguay núm. 508. Componen la mesa examinadora: María F. de Paz, Roque Porfido y Jaime F. Barceló.

En la escuela que dirije don Manuel Yago Sanchez calle Agraciada 654. Mesa examinadora: don Napoleon Gentilhuomo, y don Eduardo García.

En la de la señorita Matilde Guerra establecida en Maroñas. Mesa examinadora: Santiago Gustavino, don Manuel Machado y don Andrés F. Vazquez.

El aniversario de la Facultad de Medicina—Los estudiantes de la Facultad de Medicina de Buenos Aires han dirijido el siguiente telegrama á los de aquí.

Señor bachiller Vivas Cerantes. — Ofrezco en nombre Union Universitaria bonaerense plácemes calurosos en la fecha que conmemoran los estudiantes de medicina montevideanos con votos por el progreso de su Facultad y felicidad de sus hermanos uruguayos.—*Angel Gallardo—O. Rodriguez Saráchaga*, secretario.

Los minoristas—Los dueños de casas de negocio al menudeo van á reunirse con objeto de elevar una protesta ante el gobierno, con motivo de los vendedores ambulantes que recorren las casas de familia ofreciendo los artículos á precios mucho mas bajos de los que cobran aquellos.

Dicen los minoristas que los vendedores ambulantes pagan una reducida patente (ó no pagan ninguna) estando exentos de alquiler de casa y de otros impuestos, y de ahí que naturalmente puedan vender sus artículos á muy poco precio.

Anuario Estadístico de 1890—Acaba de aparecer el Libro VII del Anuario Estadístico de la República, correspondiente al año de 1890, confeccionado bajo la direccion del jefe de la Estadística General don Honoré Roustan.

Es un tomo del mismo volúmen que los anteriores, de 630 páginas, donde se contienen innumerables datos de interés general sobre el territorio, poblacion, comercio exterior ó interior, navegacion, hacienda, riqueza pública, reparticion de la propiedad, ganadería, produccion, importacion y exportacion, beneficencia pública, justicia, cárceles, policía, instruccion pública, ferrocarriles y tramvías, correos, telégrafos y teléfonos, legislacion, administracion y otros datos.

En la extensa nota que el jefe de la Estadística dirijió al Ministerio de Hacienda acompañando la obra se condensa la labor de todo el libro.

El decreto del Ministerio al pié de esa nota hace presente al director de la Estadística "que el Gobierno vé con satisfaccion los esfuerzos inteligentes que dedica á sus tareas aquél, convenientemente secundado por el personal á sus órdenes."

El Anuario contiene fotografías de los edificios del Banco Inglés del Rio de la Plata, del British Bank of South América Ld., de la Cervecería Montevideana, de la Cervecería Germania, del Hotel y establecimiento Balneario de Gounouilhou, de la Escuela de Artes y Oficios, del desmonte hecho en las inmediaciones de Paysandú en la línea del Midland, de la Estacion de Paysandú en la misma, del puente sobre el Queguay, del muelle en Paysandú y de los puentes de Salsipuedes y Dayman.

El Anuario acredita una vez mas la competencia del jefe de la Estadística y la escelencia del personal de esta reparticion.

Las próximas regatas—Para el 31 de Enero próximo se prepara la gran regata internacional organizada por el Club Nacional de Regatas.

La Comision Directiva ha pasado en estos dias una circular á los clubs de regatas de Buenos Aires y Montevideo, invitándolos para la prueba internacional que se disputará en estension de 2 mil metros.

La mayor parte de los buques de guerra y clubs invitados han respondido aceptando la invitacion.

Cazenave, uno de los mejores remeros del Club Nacional, ha formado una tripulacion compuesta con algunos de los que figuraron en el *four* perdedor de las regatas de Lujan.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Juan Laramendy, francés, 84 años, viudo, pneumonía, calle Miní, núm. 12.

Rosa Magariños de Rojas, oriental, 45 años, casada, carcinoma uterino, calle Municipio núm. 121.

Diego García y Lopez, español, 82 años, soltero, disentería crónica, calle Maldonado núm. 439.

Martin Torterolo, oriental, 7 años, difteria, Arenal Grande 78.

Juan María Gangoran, francés, 24 años, soltero, meningitis tuberculosa, Hospital de Caridad.

Manuel María Elena Beltran, oriental, 11 1/2 meses, meningitis aguda, Yaguaron 291.

La fiesta artística de San Malato—Se agrega un nuevo atractivo á la fiesta que vá á celebrarse mañana en el local de la Sociedad Francesa, calle de Arapey núm. 228 á beneficio del instituto San Malato. El doctor Palomeque procederá á la apertura del acto con un discurso.

Es precisamente el doctor Palomeque uno de los que pueden hablar sobre la escuela de San Malato por haber asistido á las lecciones del insigne artista con mucha frecuencia y estar penetrado de su método de enseñanza y conocimientos.

En su hijo Rafael ha encontrado por otra parte el doctor Palomeque la demostracion práctica de ese método tan preconizado con justicia. El público se admirará de los prodigios realizados en este niño que reunirá en sí á la mas completa educacion intelectual y moral, los conocimientos mas sólidos en esgrima que harán de él uno de los campeones mas temibles con el tiempo.

El jóven R. de las Carreras es otro ejemplo de la enseñanza sábiamente metodizada de San Malato. Los que asistan á la fiesta de mañana apreciarán la justicia de esta afirmacion.

La parte musical y de canto es sumamente interesante, con la novedad de cantar Oxilia una romanza cuya música es compuesta por Logheder y la letra por el distinguido tenor oriental. Logheder en el piano y Massi en el violin acompañarán á Oxilia, quien además tiene otro número en el programa.

El pedido de localidades para la fiesta de San Malato ha sido de feliz augurio. Los italianos acomodados se han creido en el deber de hacer una demostracion honrosa á su compatriota el ilustre esgrimista.

Fiesta en la bahía—La Comision Directiva del Club Nacional de Regatas ha recibido de varios lancheros una solicitud en que se pide la cooperacion de ese Club para dar mayor realce á las fiestas que se celebrarán en la bahía en festejos de la rebaja de los impuestos á la navegacion.

El Club accederá á la solicitud formando varias regatas entre sus remeros.

Exceso de velocidad—El tren que venia de Rio Negro y debia llegar á la Central hoy á las 5 y 50 minutos de la mañana, estando atrasado por descomposturas en la máquina en Isla Mala, aumentó de tal modo su velocidad que de las Piedras á Sayago, que son 12 kilómetros, empleó apenas 9 minutos, lo que corresponde á una velocidad de 80 kilómetros por hora.

A unos 50 metros de la estacion Sayago hay un desvío que sirve para pasar de una á la otra de la doble vía existente entre la Central y Sayago. Este desvío es formado por dos curvas de pequeños radios, lo que naturalmente aconseja prudencia en la marcha de un tren.

Ahora bien, el tren atrasado siguió su marcha sin moderarla, salvándose milagrosamente de un descarrilamiento en dicho desvío, dada la velocidad.

Un tornillo del desvío salió de su lugar.

Los pasajeros no se habian dado cuenta del peligro.

Varias personas han observado el hecho en Sayago, donde el tren no paró, pasando por dicho punto á las 9 y 55 mas ó menos.

Solicitudes matrimoniales—Dia 17—Francisco de Vita, italiano, 33 años, jornalero, con Rosa Roggiero, italiana, 20 años.

José Stral, argentino, 22 años, jornalero, con Luisa Lagorio, oriental, 19 años.

Moisés Subirías, argentino, 29 años, talabartero, con Francisca Smith, argentina, 29 años.

A causa de una denuncia—Mañana partirá para el Durazno el señor Inspector del Registro de Estado Civil don Ricardo Barrutti, enviado por la Direccion del ramo á practicar una informacion en el Registro de la 6.ª seccion de ese departamento, en vista de las graves denuncias que hizo el periódico *El Debate.*

Intereses de la campaña—El registro de marcas y señales es indispensable—(De *La Paz*, de Treinta y Tres)—Las leyes todas deben entre sí estar relacionadas de tal manera, que los efectos de una concuerden en un todo con las demas, sin encontrar un solo detalle contradictorio, que desvirtúe la aplicacion de aquélla.

El Poder Legislativo confecciona todos los dias nuevas disposiciones á medida que le va requiriendo el grado de adelanto á que la República va alcanzando; pero pocas veces echa una mirada hácia atrás para perfeccionar la deficiencia de muchas de las leyes en vigencia.

La promulgacion de la ley que obliga un determinado certificado para las transacciones rurales tiene suma importancia: y el legislador ha tenido en cuenta privar los abusos que antaño se cometian, dada la facultad que tenia el primer irresponsable que se le antojara celebrar todos los dias esas transacciones.

¿Se ha evitado acaso aquel abuso? No: al amparo de esas mismas leyes se hacen todos los dias ventas que pueden prestarse á dudas, sin que sea posible privarlas, solo con actos que bien podrian ser contraproducentes y calificarse de atentatorios.

¿Cómo el encargado del expendio de guias puede negarse á despachar la que se le solicite, desde el momento que el solicitante presente los certificados exigidos por la ley con el correspondiente *visto bueno* del teniente alcalde?

¿Cómo el teniente alcalde puede negarse á poner el *visto bueno* en un certificado, si no tiene una sospecha de que el vendedor pueda haber adquirido los frutos que vende por medios ilícitos?

Cuando los distritos rurales se componian de media docena de vecinos, podía el teniente alcalde conocer las marcas y señales que usaran aquéllos y esto por la relacion que entre sí podrian tener lo que se llama *vecino de puerta;* pero hoy que la campaña se encuentra poblada hasta en los mas recónditos rincones, no es posible exigir del teniente alcalde el conocimiento preciso de las señales y marcas que usan sus convecinos, ni si ellos tienen los correspondientes boletos de propiedad.

Todas las medidas que pueda tomar la oficina respectiva para la venta de Certificados Rurales, están en abierta oposicion con la facultad que se dá al comprador para trasferir esos certificados á favor de un tercero.

Encontramos en el Código Rural varias disposiciones que, si se cumplieran, salvarian los obstáculos que á diario se presentan por las razones que venimos señalando.

El artículo 33 de este Código dice: "Establecida en la Capital de la República la oficina central del Registro General y Archivo de Marcas y Señales, las Jefaturas Políticas no podrán expedir boletos de nuevas marcas ni señales, siendo únicamente válidas las que expida la Oficina Central."

Y luego el artículo siguiente continúa:

"Ademas de los Registros de Marcas y Señales de los respectivos departamentos, la oficina central remitirá tambien á cada Jefatura, copias autorizadas de los Registros de Marcas de todos los demas departamentos de la República, comunicándoles semestralmente las alteraciones que en ellos se hubieran efectuado."

Hasta aquí no vemos sinó un Registro General de Marcas y Señales en cada Jefatura, por ministerio de la ley: aunque dudamos tambien que esas reparticiones tengan esos preceptuados registros.

Seguimos ojeando el mismo Código y encontramos en su artículo 132 lo siguiente:

"Los Juzgados de Paz y tenientes alcaldes, los sub-delegados, comisarios ó comisionados en su caso, al otorgar las guias para la extraccion de toda clase de ganados y demas frutos del país, no lo harán sin tener consignadas en los respectivos Registros las marcas, señales y firma autógrafa del propietario."

Ahora bien: ¿Cómo es posible que con tan sabias disposiciones se vean todos los dias tantos inconvenientes y sobre todo tantos abusos en las transacciones rurales?

La razon es muy clara.

Ni las Jefaturas Políticas tienen el Registro ordenado, ni menos los expendedores de guias han soñado siquiera tener en su archivo tal requisito imprescindible para llenar debidamente su cometido.

Luego, pues, sin los Registros de Marcas y Señales, mal pueden hacerse confrontaciones al despacharse una guia, y mal puede saberse si el que aparece en un certificado propietario de una marca, lo es en realidad, sucediendo lo mismo con las señales en los cueros lanares.

Se nos dirá acaso que fácilmente se desfiguran ó pueden desfigurarse las marcas y señales para poder vender desembarazadamente frutos agenos, desde que no se haga una minuciosa inspeccion en ellos; pero para este caso, tenemos las facultades de que está investida la autoridad competente, para proceder á un registro cuando lo estime conveniente, llenando las formalidades requeridas.

De manera que, bajo cualquier punto de vista que se mire el asunto, solo encontramos que la falta de registros de marcas y señales es lo que viene originando los frecuentes inconvenientes en las transacciones rurales.

Se hace pues necesario en primer lugar que la Jefatura Política gestione de quien corresponda el Registro General de Marcas y Señales: luego dividir ese Registro en secciones y hasta distritos si fuera posible y entregarlo á los funcionarios encargados del despacho de guias ó por lo menos á todas las oficinas de Policía, para que siempre supieran á que atenerse en los diferentes casos que venimos señalando.

Por otra parte, la division seccional á que nos referimos, fácilmente podria conseguirse con solo disponer la Jefatura Política que los comisarios de su dependencia confeccionaran en sus respectivas secciones esos registros, pidiendo en cada caso el boleto de propiedad y anotándolo convenientemente, así como diseñando la marca respectivamente de cada uno, siempre que del boleto resultase estar registrada en la Oficina Central de Policía.

Es un poco de trabajo, es verdad, máxime teniendo en cuenta el deficiente personal de las policías; pero no es una cosa imposible, pues á la vez que por obligacion y necesidad urgente reclamada debe la policía visitar á los vecinos de su dependencia, fácilmente puede llenarse una necesidad sentida que proporcionaria una séria organizacion en las transacciones rurales, y evitaria las mil dificultades que con frecuencia se presentan en las diferentes operaciones que requieren la intervencion oficial, como es el expendio de una guia, que nunca podria ser despachada sin pleno conocimiento de la legítima procedencia de los frutos vendidos.

Agradecimiento—Cumplo un deber de gratitud respecto al doctor Hormaeche, expresando su acierto y sus afanes humanitarios que me han devuelto la salud, y con ella los medios de ganarme la vida, cuando yo creia que la prolongada y dolorosa enfermedad que me aquejaba importaria condenarme á la imposibilidad de todo trabajo y á indecibles sufrimientos.—*Josefa Gomez.*

Música—Mañana lanzarán sus torrentes de armonías, respectivamente, las bandas de la artillería y del 1.º de cazadores, en la plaza Treinta y Tres (de 8 á 11) y en el Prado (de 3 á 7).

Doy fé—Ayer se hizo el traspaso, ante el escribano señor Barros, al Banco Italo-Oriental, de todas las garantías dadas por el Banco Nacional al Banco de Crédito Popular de Rio Janeiro por el empréstito de 3.000.000 de pesos hecho el 2 de Marzo del corriente año por esta última institucion á la primera y cuyas garantías estaban depositadas en el Banco Inglés del Rio de la Plata.

Hallábanse presentes en este acto los miembros de la Comision liquidadora del Banco Inglés, señores don J. Mac Crindle, don Juan Ramon Gomez y doctor don Ildefonso García Lagos; el señor don Enrique S. Gianelli, apoderado y representante del Banco de Crédito Popular de Rio Janeiro; los señores José A. Martinelli y A. Vignoles, respectivamente presidente y gerente del Banco Italo-Oriental; y el doctor don José María Muñoz y don P. C. Towers, presidente y gerente del Banco Nacional.

Poblacion—Segun un cuadro demostrativo remitido al Jefe Político de Soriano por el actual director del Registro de Estado Civil, la poblacion de dicho departamento en 1890 era de 29,231 habitantes.

Este cuadro (observa *El Teléfono*) se ha formado con arreglo á los datos estadísticos del año, por lo que no puede ser del todo exacto, pero servirá de informe para el censo general que vá á levantarse.

He aquí el órden por secciones judiciales.

1.ª	Seccion urbana	Mercedes	10.708
2.ª	" urbana	villa de Soriano	1.881
3.ª	" urbana	villa de Dolores	4.945
4.ª	" rural	Agraciada	1.202
5.ª	" "	Arroyo del Medio	1.439
6.ª	" "	San Martin	1.046
7.ª	" "	Cañada Paraguaya	1.489
8.ª	" "	Coquimbo	1.805
9.ª	" "	Arroyo Corto	471
10.	" "	Rincon de Cololó	837
11.	" "	Arroyo Grande	1.439
12.	" "	Costa Duraznito	1.282
13.	" "	Perdido	942
		Total de habitantes	29.881

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a.m. por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Declaraciones—Con fecha de hoy se presentó á la Comandancia de Marina el capitan de la barca italiana *Bartolomeo Galliardo* y declaró:

Que hoy á las 6.30 a. m. fué insultado por el marinero Raymundo Bulil, hasta amenazarle de muerte.

Por lo expuesto, tratándose de una sublevacion á bordo, por este tripulante, viene á pedir á esta Comandancia, para que sea inmediatamente desembarcado y conducido á la Jefatura Política, á disposicion del Consulado italiano, para levantarle despues el correspondiente sumario.

Para que conste firma la presente—*E. Ferraro—L. Bolani*, jefe de punto.

Con fecha de hoy se presentó el agente del vapor francés *Charente* y en representacion del capitan, declaró:

Que estando efectuando, en cuarentena de rigor, el embarque de fardos de lana, á cinco millas distante del puerto, por así haberlo ordenado la Junta de Sanidad en momentos que recibia fardos de la chata *Germania*, debido á la gran marejada que reinaba, chocó una lingada compuesta de un fardo marca BD/M núm. 40, cayendo al agua, siendo inútiles los esfuerzos hechos para salvarlo.

Es cuanto tiene que declarar.—Por Amadeo Pardailha, *J. Scotta.—L. Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo;*

Del Salto—M. Diaz, J. Deigue, M. Martirena, T. Mestre, L. Serani.

De Concordia—A. Patrone, A. Latorre y señora.

De Paysandú—H. Gimunons.

De Mercedes—R. Wilson.

De Fray Bentos—M. B. Lopez, E. Rodriguez, B. Borche, A. Argiriallo, J. Samadrú, R. Mansilla.

De Palmira—M. Carambula, J. Vergane.

En el *Orenoque:*

De Burdeos—P. Choubrin, A. Serralta, señora y 3 hijos, B. Montes y señora, E. Tinley y señora, O. Cahen.

De Pernambuco—E. Aguiar.

14 de 3.ª clase.

De Buenos Aires—A. Romero y 1 mas, J. Garbela, J. Diaz, R. Perez, J. Castagini, J. Verdeam, L. Chasini, M. Gil, C. Lerena, J. Lerena, D. Gutierrez y señora, M. Casal, R. Olivera, M. Ganzo, A. Ballarmi, J. Otero, R. Martinez, J. Lerena Sanchez, J. Milhormes, E. Rocca, L. Becke, J. Porta, J. Perato, J. Larin y 1 mas, A. Salon, J. Castilla, M. Krindden, L. Cheroni y 1 mas, J. Gerard, señorita Bidrechere, Zumarán, D. Yortz, J. Gutierrez y señora, J. Lopez, F. Cambroni, M. Bernog, C. Illa.

—En el *Saturno:*

De Buenos Aires—D. Sagoyar y otro, J. Gonzalez, S. Ulto, P. Esture, J. Brazonetti, A. Trucicio y 3 mas, M. del País, E. Brendi, E. Casco, B. Murolle, J. Parolo, A. Bellona, P. Costeneda, O. Balsillo, B. Gianotti, J. Delote, A. Richard, P. Salende, B. Halbert, J. Moguas, J. Castro, E. Reid, J. Cantero, G. Lava y 2 mas, M. Berg, L. Cordiocola, A. Leona, A. Brochen, E. Allende, A. Moreno, D. Lonesmi y 1 mas, M. Lacoyameur y 1 menor, P. Gonzalez.

Oficina Central de análisis de la Aduana—De los análisis practicados en el dia de ayer en esa oficina, han resultado buenos los siguientes artículos:

Vinos franceses, 3; italianos, 1; españoles, 2—Total: 6 muestras.

Metálico—Llegado hoy en el *Saturno:*

Laymann y Beimer, ps. 291; Lohigorry y Hardoy, 50; M. de Espada, 7000.

—En el *Montevideo:*

G. Bonomi é hijos, ps. 650, Romeu y Chefur, 122.95; E. Juliá, 2000.

Artículos de... primera necesidad—Algunos millares de bocas elocuentes—Véase lo que escribe el diario argentino *La Nacion* á propósito del desembarco de una cantidad considerable de fusiles, hecho recientemente en La Plata con circunstancias de *misterio misterioso.*

"Seis mil, hemos dicho, seis mil remingtons para el jóven gobernador de la provincia de Buenos Aires, siempre dado á lo sensacional y novedoso, venga de donde viniere.

Seis mil eran, segun nuestros informes; pero llégannos otros, muy respetables y por lo mismo de necesaria consignacion, para dejar bien establecido este antecedente precioso de la campaña electoral de 1892.

Es ese precisamente el objeto de esta narracion retrospectiva, rigorosamente exacta en todos sus pormenores.

Segun fuente de lo más autorizada, fueron 3800 fusiles Mauser los que el pailebot *Patagones* entregó en el puerto de La Plata al jefe de policía de la provincia, señor Nuñez, acompañado del sub-prefecto marítimo, señor Chaneton.

Estos 3800 fusiles formaban parte de una partida de 11.000, que fué comprada siendo gobernador el doctor D'Amico en 1885 y que se destinaba á la revolucion nonata que hubo de haber encabezado el doctor Rocha contra el órden de cosas á iniciarse con la presidencia Juarez.

Postergada la revolucion *sine die*, quedaron los 11.000 en la aduana de Montevideo.

Cuando al gobernador Costa, persiguiendo sus altos propósitos administrativos y políticos, se le ocurrió el importante papel que esos adminículos podrian depararle y mandó por ellos, la aduana de Montevideo no conservaba en sus depósitos sinó 3800 de los 11.000 fusiles.

El resto habia volado. ¿Dónde? Se ignora; pero se presume que han quedado en la otra banda y que tratar de reunirlos hoy seria perder el tiempo.

Se ordenó el trasporte de lo que quedaba y es este cargamento de que fué portador el pailebot *Patagones*, contratado al efecto por el senador provincial ex-presidente del Banco Hipotecario, de que se han ocupado las crónicas.

Cuando se gestionaba su extraccion de la aduana uruguaya, el presidente Pellegrini tuvo aviso de la operacion, sin que se supiera aun para donde iba destinado el armamento.

El despacho habia sido solicitado para el Paraguay pero el gobierno fué prevenido, por sí se trataba de una importacion á la República, con fines subversivos.

Siguiéndose la pista habia llegado á creerse que los fusiles irian á Rio Grande, cuando el gobernador Costa se apersonó al doctor Pellegrini y le manifestó que eran para él. Atentas las circunstancias en que los habia comprado la provincia, habia solamente que pagar unos cuantos miles de pesos oro por almacenaje y flete, para hacerse de tan valiosa partida.

El presidente consintió la introduccion de los 3.800 Mauser é indicó al gobernador que hiciese la operacion públicamente.

Ya se ve cómo atendió el señor Costa la indicacion: haciendo el trasporte con todo sigilo, como si se hubiera tratado de un contrabando.

Ahora se asegura, con fundamento, que no 3.800 Mauser sinó 6000 remingtons fueron los introducidos por La Plata, al favor de la noche.

Ya se aclarará bien este punto.

Pero mientras se aclara, queda este hecho que no admite mistificacion: el gobierno de La Plata, fundido, se ha provisto de un parque de 7000 fusiles, á cuyo total ascienden los de Montevideo y otros adquiridos por distintos conductos.

Hay para armar todo el ejército de la nacion.

No tienen municiones, pues una gruesa partida recientemente comprada está en su mayor parte averiada; pero un par de millones de tiros se encargan fácilmente y la excursion nocturna del *Patagones* puede repetirse.

Todo esto, en vísperas de resolverse la cuestion presidencial, despues de haber demostrado el gobernador de Buenos Aires su decision de pesar en la balanza electoral.

Basta y sobra para que el derecho de los ciudadanos se sienta amenazado.

Decimos mas: basta y sobra para que los ciudadanos se armen, en legítima defensa.

El gobierno de Buenos Aires no tiene mas facultad que cualquier individuo para disponer de un parque militar.

El presidente de la República debe mandar recoger ese armamento y guardarlo en el parque de la nacion.

Debe hacerlo en nombre del órden público, ejercitando su mision de regulador de los partidos, de moderador de las pasiones excitadas.

Porque nada excita mas la pasion que ese aparato de fuerza de que se rodea un gobierno impopular y nada amenaza mas hondamente el órden que esas máquinas de destruccion en manos débiles,—máquinas dispuestas tal vez á volverse contra los mismos que pretenderian esgrimirlas para hacerse de capital político."

El hilo para atar trigo—El senador argentino don Rafael Hernandez, que es á la vez un inteligente y laborioso agricultor, hace estas oportunas é interesantes observaciones respecto á lo que ocurre en su país:

Un verdadero conflicto para nuestra produccion agrícola del año ha sido la escasez del hilo para atar el trigo y el abarrotamiento que algunos hicieron del artículo, elevándolo en 8 dias de 40 centavos oro á 1.10 oro el kilo. De esta manera cada hectárea de trigo, abundante como ha venido este año, resulta gravada en 17 pesos solamente en hilo para los atados. Si se contenta solo con 800.000 hectáreas sembradas de trigo, es un tributo de (14.000.000) catorce millones pagados al extranjero solamente en hilo ordinario.

Ante semejante perspectiva, viendo que en Nueva Plata tenia que gastar 48.000 pesos pagos al contado para levantar la produccion del año, he tratado resueltamente de sustraerme á la hipoteca, y como creo haberlo conseguido, me apresuro á publicar los datos para que otros hagan y aun mejoren estos procederes en beneficio general.

He empleado con éxito completo el hilo de atar lana, fuerte, de cinco hebras, pagándolo en moneda corriente desde 0.80 hasta 1.50 el kilo, pero que da en extension tres veces lo que el hilo especial de máquinas y sirve lo mismo.

Solo hay que cuidar darle menos tension en el cajon de depósito, aflojando el tornillo de salida; ajustar muy bien para que esté firme el aparato contador y tener muy filosa la cuchilla.

Así de cada 20 atados se corta uno y el costo es de dos pesos mas ó menos por hectárea.

Tómese una hebra de un metro, tírese con una rondanita de mano y si resiste 16 kilos basta.

Tambien he empleado cabos gruesos que contienen 180 kilos y cuestan 0.80 ó 1 peso el kilo.

Se retuercen con suma facilidad, poniendo una rueda de carro en suspension, para atar en ella una punta, fijando el otro extremo á 80 ó 100 metros; se gira la rueda en sentido inverso y en pocos minutos se destuerse y desenhebra, quedando de modo que cualquier muchacho ó mujer hace los ovillos.—No deben hacerse grandes para que giren con facilidad en su caja.

Este hilo es mucho mas fuerte y mejor que el especial.

La filástica alquitranada resulta un poco mas cara por su peso y difícil para correr por las agujas; pero siempre es 70 °/ₒ mas barato que el especial de máquina.

El atar á mano es mas conveniente si hay brazos; cinco hombres atan lo que corta una máquina al dia, y ganan 15 pesos que quedan en la colonia, y llenan el servicio de cuatro hectáreas que costaría en hilo especial 68 pesos emigrantes al extranjero.

En resúmen: por estos procederes queda eliminado el peligro de que perdiéramos una enorme suma de nuestros productos, mediante una simple especulacion de agio, y resolvemos con dos pesos y á lo sumo con tres por hectárea, una dificultad que se nos presentaba en 17 pesos anunciándonos francamente que pagaríamos en Enero hasta 20 ó perderíamos las cosechas. Las industrias del hilo y de la arpillera, para fardos y bolsas, representan muchísimos millones y es ya tiempo que nuestro país se prepare á plantearlas.—*Rafael Hernandez.*

Segando y atando—Escriben de Dolores (San Salvador):

Continúan las tareas agrícolas, viéndose por todas partes en movimiento las segadoras y atadoras importadas este año.

Los trigos preséntanse buenos en la generalidad, aunque se nota la presencia de *carbon* en algunos. Esta enfermedad que puede ser evitada por los agricultores prolijos, ha hecho su aparicion debido á la falta de fé en muchos de nuestros hombres, que recien se entregan á las tareas agrícolas, y por lo tanto desconocen el grave perjuicio que puede ocasionarles tan terrible peste. El terreno puede enviciarse con la práctica inveterada de arrojar semilla *sin curar* y declararse una *epidemia* como la de la *isoca*, cuyos perjuicios han sido incalculables y desgraciadamente palpables este año.

En esta jurisdiccion no se han efectuado compras de importancia. Los compradores *con metálico* escasean, oyéndose solamente ofertas maravillosas que no serán cumplidas pues parten de una base falsa: la especulacion.

Era voz general entre nuestros agricultores que los señores Fontana y Ca. habian llevado á cabo compras de consideracion, pagando cuatro pesos por la fanega de trigo, aun no cosechadas y cuyas condiciones se ignoran por completo. No tenemos conocimiento de que ese importante establecimiento haya pagado tal precio y sí solo de que recibirá, como de costumbre, trigos á depósito á aforarlos en época propicia ó considerada así por los vendedores.

Los señores Turienzo y Ca. (de la Agraciada), están segando sus trigos, los que inmediatamente pasan á la trilladora, para despues ser remitidos al Molino San Salvador.

Estamos pues á la espera de precios, que creemos no defraudarán las esperanzas de nuestros agricultores.

Una solicitud—Cosecha "respetable"—Trigo y harina—Dice el periódico salteño *Ecos del Progreso:*

Los agricultores de Belen, que este año han cosechado una respetable cantidad de fanegas de trigo, se ven en situacion dificilísima para la venta de este cereal en virtud de que luchan con la falta de un molino en la localidad y carecen al mismo tiempo de medios fáciles de transporte para conducir sus trigos á los mercados de venta.

En virtud de todo esto, aquellos agricultores solicitarán del receptor de Aduana, señor Bossio, permiso bastante para transportar este artículo hasta un molino de Chajarí para ser allí convertido en harina y conducido nuevamente á Belen.

Y se piensa en el molino de Chajarí, (Entre Rios) porque lo conduccion á ese establecimiento ofrece mas facilidad y baratura que á Santa Rosa ú otro punto de este departamento.

Convertido el trigo en harina, los agricultores pueden venderlo fácilmente y á buen precio en el mismo pueblo de Belen.

No nos parece que el señor Bossio halle inconveniente en acceder á la justa peticion que hacen los agricultores de Belen, porque no vemos en ello detentacion de los derechos fiscales, siempre que la Aduana tome medidas del caso para evitar todo engaño ó abuso que pudiera producirse.

Por otra parte, esta concesion de la Aduana seria solamente por este año, que para el año venidero estará ya establecido un molino en Belen, pronto para moler todos los trigos de la cosecha.

Reunion de troperos—En estos dias han estado afluyendo de la campaña los numerosos acarreadores de ganado con que cuenta el establecimiento Liebig's.

El objeto es la reunion que anteayer se efectuaria en el citado establecimiento, con el fin de recibir instrucciones para el mejor desempeño de su cometido.

Entre esos acarreadores de ganado cuéntanse los señores Daniel Silveira, David Cash, Santos Rodriguez y Eliseo Antunes, quienes partirán inmediatamente en busca de ganados.

La faena empezará probablemente el 1.º de Enero, siendo *víctimas propiciatorias* las reses que posée la "Fábrica Liebig" en sus campos.

Igualdad ante la ley—Cada uno pide para su santo—La capital y la campaña—Transcribimos de *El Departamento*, nuevo periódico de Mercedes:

Leyendo el decreto del Poder Ejecutivo de 6 del corriente, promulgando un reglamento para la Junta Económica de Montevideo, recordamos la ley dictada hace tres años por el Poder Legislativo en que se ampliaban las funciones de la referida Junta E. Administrativa, lo que nos ha proporcionado la ocasion de preguntar á las Cámaras, si es justo el privilegio que dicha ley establece en beneficio de una corporacion determinada y en completo desequilibrio de las otras cuyos derechos legales son exactamente iguales, puesto que todas obedecen y fueron creadas por una misma Constitucion, absolutamente indivisible.

En efecto la Junta de la capital, ampliada en sus facultades tiene hoy la libre administracion de sus rentas, mientras que las demás Juntas de campaña no pueden disponer de un solo centésimo que no sea en servicio de compromisos autorizados, debiendo requerir autorizacion superior aún para las mas insignificantes distracciones de fondos que no sean de los previstos.

Tal designaldad merece una verdadera censura á los ojos de la misma ley y de la opinion pública, pues que mientras la Junta de Montevideo se halla revestida de amplias facultades, sus colegas de campaña se hallan sometidas á superiores que pueden ó no denegar sus pedidos al respecto, aún encerrando estos verdadera conveniencia pública, resultando de ahí una odiosa distincion entre corporaciones creadas por una misma ley, que da á todos las mismas facultades.

Opinamos que las Juntas deben tener carta blanca para administrar y dar destino á los dineros del Municipio; como le acuerda á la de la capital la ley referida, pero debe ser para todas las Juntas, tanto para la de la capital como las de campaña.

Parece imposible que los diputados que dictaron esa ley representarán en su mayoría á los departamentos de campaña!!

Pueden estar orgullosos por lo bien que defendieron los derechos de los pueblos que les habian dado su voto.

Diciembre 17 — FOLLETIN — 21

LA MADRE

Esperamos que la actual cámara haciendo un acto de justicia y mirando por los intereses de los departamentos de campaña, dictarán una ley que haga extensiva la que actualmente rige en el departamento de Montevideo á todas las de la República.

Que le corten las uñas—AVE DE RAPIÑA—Tomás Font, catalan que desempeñó por espacio de seis meses el cargo de tenedor de libros en la casa de comercio de don Rafael C. Riestra en el pueblo de Lascano (Rocha), se trasladó á Treinta y Tres, siendo portador de cartas apócritas suscritas por el vecino de aquel lugar don Ceferino Graña, persona de la mayor respetabilidad, y urdiendo mil embustes consiguió merced á la firma de la persona indicada, que supo imitar de una manera muy correcta, que lo armasen de algunos pesos; pidió una montura fina y un látigo para pasear y dejando á la vez un clavo en la fonda donde paró, alzó el vuelo, *hospite insalutato*, para tomar sin duda nuevos aires y ver otras gentes.

El señor Graña acaba de comunicar por chasque, al tener conocimiento de lo que hacia Font con su nombre, que el susodicho sujeto es un pillo de tomo y lomo.

La Jefatura de Treinta y Tres impartió las órdenes del caso para la captura del estafador.

Se supone que marchaba en direccion á Nico Perez.

El contrabando fronterizo—Nos consta que el general Vazquez, jefe de la frontera Norte, ha indicado al gobierno por segunda vez la necesidad que existe de que los regimientos de caballeria se sitúen en la frontera para reprimir el contrabando que descaradamente y á viva fuerza se vienen haciendo para el Brasil.

Es indiscutible la oportunidad y conveniencia de la medida que aconseja el general Vazquez, y para comprobarlo ahí están hechos recientes, demostrando que mientras los guardas aduaneros no dispongan de fuerzas para hacer respetar las leyes de Aduana, el contrabando siempre subsistirá.

Por otra parte, ¿qué hace el regimiento 1.º de caballería acampado en Arapey?

Ningun servicio presta, como no sean las guardias de campamento que prescribe la ordenanza.—(*Ecos del Progreso*, del Salto).

Guerra á la langosta—Leemos en *El Teléfono* de Mercedes:

Por el momento, y con relacion á la que hubo el año pasado, es escasa la langosta saltona que ha [illegible]

diputado Moreno, con motivo del discurso que pronunció fundando el proyecto de arreglo de la deuda externa, en el que estudió el estado del Tesoro provincial con abundancia de datos y certeza de criterio.

Ese estudió hizo conocer al país la situacion penosísima, desesperante de ese rico, prestigioso y potente Estado federal, tendido como los colosos tronchados por el huracan.

Ahora estamos delante de una exhibicion mas completa y minuciosa de los aterradores guarismos.

El mismo ciudadano, trasladado á la butaca ministerial, ha herido nuevamente el tema al fundar en el Senado el proyecto de Presupuesto, desarrollando informaciones que contristan, porque confirman el desastre.

Puede disentirse con las conclusiones ministeriales respecto de la manera de zanjar el tremendo conflicto que agobia á la provincia y aplasta á su Gobierno; pero, debe haber uniformidad de pareceres en la apreciacion de la actitud laudable del funcionario, que comprueba su consagracion al estudio de los negocios confiados á su discrecion y el propósito de exponer la situacion sin ocultaciones mañosas de la verdad.

Cuando se expone con exactitud una cuestion de hechos, se muestra el anhelo á un voto consciente.

Los pueblos no pueden llevar su exigencia hasta pretender que los gobernantes no se equivoquen jamás, porque el error es el patrimonio de la humanidad: lo que pueden y deben exigir inexorablemente es su buena fé y la manifestacion de toda la verdad.

Considerado el debate del Senado bajo ese punto de vista, seria una injusticia silenciar que la actitud del ministro, jóven estudioso que se inicia en las rudas labores de la vida pública en circunstancias terriblemente escabrosas, es digna de consideracion.

No lo acompañamos en sus conclusiones, pero le tributamos el homenaje debido á los ciudadanos que se consagran al servicio público.

El ministro se encontró frente á frente con un adversario de reconocida personalidad en el mundo de las letras argentinas.

El doctor Bermejo es sin disputa una de las inteligencias robustas y sólidamente cultivadas de la generacion que aguarda el restablecimiento de la vida pública libre y amplia en este país, para entrar en la escena en que se descubren y se tallan los hombres de gobierno.

Su réplica sobre tablas á la exposicion ministerial, dentro de los dominios financieros, es una revelacion, [illegible]

AGRICULTURA

Se están dividiendo en chacras *diez mil cuadras* cuadradas de excelentes tierras, junto á la estacion "Algorta" del ferrocarril á Paysandú. Se formará un pueblo y gran *Centro vitícola y olivarero* de *dos mil cuadras* en chacras de 50 cuadras, habilitadas cada una con viñas de raiz y sarmientos para *cincuenta mil cepas* y quinientos árboles frutales y forestales.

Además se venderán chacras grandes de 200 á 500 cuadras á diez pesos cuadra.

Por prospectos y detalles ocurrir á Federico R. Vidiella, Rincon 55, Montevideo. 3583.dc.25.2ed

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

CALLE MISIONES NÚM. 184 (ALTOS)

De 10.30 a. m. á 3 p. m.

138-pm-2ed

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 17 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 16

Cédulas A

5.000 pesos para mañana á 27.
10.000 pesos para el sábado á 27.

Banco Nacional

100 acciones para mañana á 11.40.
80 acciones para mañana á 11.20.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

5.000 pesos al contado á 25.60.

Cédulas A

4.000 pesos al contado á 26.40.
10.000 pesos para fin de mes á 26.60.
[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Del Durazno, 37 novillos, conducidos por Juan M. Correa y vendidos por Amespil á 15 1/3 pesos.

De la Florida, 26 vacas, conducidas por Eladio Urioste y vendidos por Amespil á 7 pesos.

De la Florida, 250 novillos, conducidos por Juan Vera por comision para Piñeyrúa.

De San José, 19 novillos, conducidos por Gabino F. Lielo y vendidos por Palu á 11 y 13 1/2 pesos.

De la Florida, 4 vacas, 20 terneros y 40 novillos, conducidos por Maria Irureta y vendidos por Apestegui á 10 pesos vaca, 3 1/2 ternero y 13 novillo.

De San José, 101 novillos, conducidos por B. Echeberri y vendidos por Amespil á 15 1/4 pesos.

De San José, 21 novillos y 23 vacas, conducidos por V. Menendez y vendidos por Sosa á 14 pesos novillo y 10 vaca.

De Canelones, 72 bueyes y novillos, conducidos por Antolin Rivera y vendidos por Palu á 13 pesos.

De Soriano, 55 novillos y 50 vacas, conducidos por Rafael Merino y vendidos por F. Rodriguez á 7 1/4 pesos vaca y 10 novillo.

De la Florida, 79 novillos, conducidos por Jacinto Vidal y vendidos por Pereyra á 14 pesos.

Del Durazno, 258 novillos, conducidos por Manuel Curbelo y vendidos por Curbelo á 14 pesos.

De Minas, 143 novillos, conducidos por Nicasio Soca y vendidos por Bentancor á 13 3/4 pesos.

De la Florida, 502 novillos, conducidos por Rodriguez hnos. por comision á Vellozo y San Martin.

De Flores, 41 novillos y 12 vacas, conducidos por Pedro Rovert y vendidos por Curbelo á 12 1/2 pesos novillo y 8 vaca.

De Minas, 32 vacas, conducidas por P. Vazquez y vendidas por el mismo á 9 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 11 y 12.
Novillos—pesos 15 1/2.
Bueyes—pesos 15 1/2.
Terneros—pesos 3 1/2 y 4.

Para saladero

Vacas—pesos 8 1/2.
Novillos—pesos 10, 11, 12 1/2, 13, 13 1/2, 14, 14 1/2, 15, 15 1/4 y 16 1/4.

Para el interior

Vacas—pesos 7, 7 1/4, 8, 9 y 10.

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan baja

[illegible]

ro 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Sale el 21:

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Iberia*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 24:

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Cordouan*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m. del dia 23.

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Se encuentra en venta en esta imprenta este gran almanaque, que contiene las siguientes materias:

Almanaque de Escritorio para 1892.
Memorandum para 1892.
Aprobacion eclesiástica.—Cronología, Cómputo eclesiástico, Témporas y Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de Duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel Eclesiástico y de Registro Civil, Derechos de sepultura.
Tabla solar para 1892.
Lunaciones para 1892.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

FEDERICO BELLINI

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy, 17 de Diciembre de 1891

Luisa Bellini de Ceppi, Federico, Maria Enriqueta y Teresa, hijos; Cárlos E. Ceppi, hijo político; Alejandro (ausente), Serafin, Luis, Carlota, Filomena (ausentes), Teresa, Luisa, Blanca Colomba, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle Arenal Grande núm. 62.

Cementerio Central.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Albistur de Oroker, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3672.dc.4.1m.e.5.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
8539.nv.21.1.m.dc.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 8506.nv.10.3m.fb.18.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Murialdo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
8580.nv.25.1m.dc.24.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Soja, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con sus correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3774-dc.15-1m.en.14.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Miguel Reboledo, se cita y emplaza á cualquiera que sea ahijado del citado Miguel y de nombre Miguel, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á deducir cualquier derecho de que se crea asistido en los bienes dejados por aquel, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3749.dc.12.30p.en.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3489.1m.nv.18.dc.17.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Koegler, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3826.nv.28.1m.dc.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primer turno, se emplaza á don Rufino Garries para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3700.dc6.1m.e5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Guillermo Rubi, están de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3742.dc.11-11p.dc.22.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Abali para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las diez a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 8 de 1891. 3689-dc.5.14p.dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Oyenard, en 28 de Marzo ppdo., los antecedentes relativos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3760.dc.13.10p.dc23.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Dominguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomarse en consideracion las cuentas presentadas por la sindicatura.—Montevideo, Diciembre 14 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3773.dc.15.6p.dc.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alfredo Godel para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomarse en consideracion un concordato presentado por el concursado.—Montevideo, Diciembre 14 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3772.dc.15.6p.dc.21.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Arecoa para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Gerónimo Barbi, calle Agraciada núm. 285, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3785.dc17.15p.dc31.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Perazzi, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Anselmo Javier Figares*, escribano público.
3747.dc12.10p.dc22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pie del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22.3m.fb.21

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

(CALLE YARO NUMERO 59)

Cordon, Diciembre 7 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á [illegible]

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

[illegible]

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1891.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará mañana juéves á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Setiembre último, de 12 á 4 p. m.

dc19. *El Tesorero.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de leche al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales, Escuela de Artes y Oficios y Asilo de Crónicos, por todo el año 1892, con sujecion al pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría.

Las propuestas pueden hacerse separadamente para cada establecimiento ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional el dia 18 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó bien rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

3738.dc.18 *El Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon núm. 266 y 268.

EL JUEVES 17 y dias siguientes de Diciembre, á las doce y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos.

EN LOTES Á LA VISTA

Todos los artículos de dicho registro que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar, una seña en dinero. 8684.pub

José B. Gomensoro

Por avería y comiso—De lona y sulfato de hierro con avería, botones, lunas para espejos, feston y gemelos y otros artículos—En el despacho de la aduana.

EL LUNES 21 del corriente, á la una en punto rematará á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros, con permiso de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

C B—4 fardos 48 piezas lona de 9 onzas.
4 cascos sulfato de hierro.

V B—3 cajones navajas de afeitar, cortaplumas, tijeras, trinchantes, cuchillas, cuchillos surtidos, y otros artículos.

POR COMISO

3 lunas para espejos.
60 gruesas botones.
5719 metros feston.
58 gruesas gemelos para puños. 3784.dc17.

José B. Gomensoro

De dos campos en el departamento de Soriano, con frente al rio Uruguay uno y el otro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con poblaciones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 24 de Diciembre á las 3 p. m., remataré al mas alto postor, sin base de ninguna clase y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 134, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de campo, con todas las poblaciones, alambrados, edificios, potreros, montes, y demás mejoras que contienen, situadas en el departamento de Soriano, compuesta una de 4192 cuadras cuadradas y 8150 varas cuadradas, equivalentes á 3093 hectáreas y 629 metros cuadrados, lindando por el Norte con la Boca del Catalan y don Antonio Prange; por el Sud con los señores Gonzalez Moreno, hermanos; por el Oeste, con el rio Uruguay y por el Este con el mismo señor Prange.—Y la otra contiene un área superficial de 4750 cuadras y 7610 varas cuadradas ó sean 3513 hectáreas y 6192 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Águila y Bizcocho en parte, y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 8613.nv.28

José B. Gomensoro

De lana y cueros con avería.—En la estacion del Ferrocarril central, calle Rio Negro.

EL del corriente, á las de la mañana, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista

Cantidad de lana y cueros con averías.

3775.dc15.

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laborde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

HOY JUEVES 10 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura, sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 8695.nv.29

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Del mobiliario comprado en Norte América para el gran hotel Nacional Balneario, alfombras, cuadros al óleo, adornos, [illegible]

[illegible]

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

[illegible]

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos mil cuadras 6862 varas cuadradas. En el departamento de Tacuarembó, lindando con la colonia Rio Negro y los arroyos Tala y Cardoso. —La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61.

EL SÁBADO 30 de Enero de 1892, á las cuatro de la tarde venderemos en remate y el mejor postor deberá oblar 1500 pesos.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del mes de Enero entrante á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta de 1476 hectáreas 2663 centiáreas, equivalentes á 2000 cuadras 6862 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el doctor don José Pedro Ramirez, hoy don Alfonso Seré, por el Sud y Sud Oeste con el arroyo del Tala por medio, don Juan D. Lopez y don Juan Morera y por el Este con el arroyo Cardozo de por medio con la colonia Rio Negro y don Juan Belinzon. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 1500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Arcadio Carafí y don José Baitx contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 12 de 1891—*Santiago Seoane*, escribano público. 3765-dc 15.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De dos preciosas casitas en la calle Durazno núm. 178 y 178 A., de construccion moderna, con frisos de mármol, balcones, piezas de material, cocina, letrinas, etc.—Oportunidad excepcional para adquirir dos propiedades que pueden llamarse dos chiches, pues se pueden adquirir por poco dinero y se recomiendan además por estar ubicadas en la mejor posicion de la ciudad nueva.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 64 de la nueva ciudad, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 178, por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. seis, por el Este con el número ocho y por el Oeste con el número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cuatrocientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Camino contra don Ramon Berdon y otros, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3685.dc.5

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para la clase obrera, preciosa oportunidad.—De una casita calle Sierra núm. 241, entre Lavalleja y Chaná; tasacion bajísima, pues se venderá por sus 2/3 partes, que importan pesos 1.397,51 cents.—No desperdiciar este negocio la gente trabajadora, para colocar bien su dinero, etc.

EL MARTES 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, en la misma propiedad venderemos, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Gerónimo Radici, se hace saber al público que en el lugar de su ubicacion y en el dia veintidos del corriente mes, de cuatro á cinco de la tarde, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, la finca sita en el Cordon, en la planta urbana de esta ciudad, calle Sierra núm. 241, entre las de Lavalleja y Chaná, compuesto el terreno de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este á la calle Sierra, por diez y seis metros ochocientos setenta y nueve milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número cuarenta y tres, y por el Norte y Sud con don Luis Rasore; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del caño maestro y fué tasado en todos sus ramos en la suma de dos mil noventa y seis pesos veinte y siete centésimos oro. La venta se hará sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos oro en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El título y expediente se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 3695.dc6

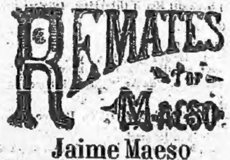

Jaime Maeso

Sesenta solares, ubicados en el «Barrio Zabala», sobre la calle 18 de Julio, en la Union. Calle por medio con la Plaza de Frutos «20 de Febrero», solares muy chicos y otros grandes y alguno con frente á la calle 18 de Julio.—Venta terminante á cualquier precio, por lo que dén, por órden y cuenta del

Crédito Real Uruguayo

por liquidacion, aunque sea por cuatro centésimos la vara, venderé todos estos lindos solares, ubicados en una posicion muy pintoresca, lindando muchos de ellos con bonitas casas, jardines, etc., y otros con las grandes fábricas que dan prestigio é importancia á aquella localidad.

EL DOMINGO 20 del corriente mes de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y uno á uno venderé sesenta solares que forman parte del gran "Barrio Bruno Mauricio Zabala", situado á la salida de la Union pasando la estacion del tranvía, y lindando calle por medio por un costado con los antiguos molinos de Bellino, plaza de frutos 20 de Febrero y por el otro con la gran fábrica del señor Arambure, y por el otro con la calle 18 de Julio, á la que dan frente algunos solares.

La situacion de estos lotes no puede ser ni de mas porvenir ni mas pintoresca, y hoy dada la importancia de los establecimientos fabriles que circundan á este gran centro de poblacion fundado por el Crédito Real Uruguayo, hace apenas dos años y medio y hoy convertido en una verdadera ciudad, es fácil asegurar que á la vuelta de muy poco tiempo no habrá allí ni un solo solar para vender.

Todos los lotes dan sobre anchas y bien delineadas calles y están lindando con bonitos chalets y hermosas casas quintas y hay algunos de ellos que tienen frente á la calle 18 de Julio y al tranvía.

Téngase presente que obedeciendo á las instrucciones recibidas venderé la vara del terreno aunque sea por 4 centésimos, de manera que todos aun el mas desheredado de la fortuna, pueden por quince ó veinte pesos, comprarse un lindo lote, que será mañana la base de una fortuna.

Los solares á venderse están ubicados en las manzanas A, B, G, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, y el plano respectivo puede verse en mi escritorio Uruguay núm. 99.

[illegible]

M. Luengo Martinez

[illegible]

rio A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
8632.nv.21

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una espléndida fraccion de tierra compuesta de 350 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, como ser las colonias Suiza y Piemontesa.

El dia 28 del entrante mes, á las 2 p. m. en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderemos al mejor postor, la magnífica propiedad que á continuacion se expresa:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del entrante mes á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo de pastoreo situada en la 3.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesta de 350 cuadras cuadradas ó sean 258 hectáreas, 25 áreas 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Estéban Vila, por el Este con doña Guillerma Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue por ejecucion de hipoteca don Pedro Margat contra don Arturo Gomez.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
8617.nv29.

Enrique Dupuy

Judicial—Al mejor postor, para pago de hipoteca Una casa de altos en la calle Maldonado núms. 215 y 215a.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y ocho del presente, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana número sesenta y cinco de la nueva ciudad de este departamento y el terreno en que está construida, que se compone de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215a; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar doce, por el Este con el veinticuatro y por el Oeste con el diez y siete y trece. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender para pago de una hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonazo contra Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3862.dc.3.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Dos fracciones de campo situadas en el departamento del Salto y en el de Cerro Largo.

EL LUNES 1.° DE FEBRERO á las 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don Cárlos Brendel contra la sucesion de don Eduardo Grawerl, se va á proceder por el martillero don Enrique Dupuy con audiencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: Una fraccion de campo, compuesta de una extension superficial de 900 cuadras cuadradas iguales á 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas en el pueblo Constitucion, departamento del Salto, perteneciente á la sucesion ejecutada, cuyo campo está dividido en 30 chacras. Una fraccion de campo compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 24 centiáreas ó sean 2500 cuadras cuadradas, ubicadas en el ejido del pueblo de San Servando, departamento de Cerro-Largo, sobre el rio Yaguaron, cerca del pueblo Artigas.

Se previene que la venta tendrá lugar el dia 1.° del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, y al mejor postor, debiendo éste oblar 300 pesos sobre el precio de venta de cada uno de los bienes hipotecados, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3756.dc.13

Mendoza Garibay

EL SÁBADO 19 de Diciembre de 1891, á las 5 de la tarde, por órden y cuenta de la Sociedad "CRÉDITO REAL URUGUAYO"—Varios solares con empedrado pago—Seis valiosas esquinas!!

Ubicados entre las calles Durazno, Isla de Flores, Yaro y Timbó (antigua quinta Ocampo).

Estos lindos lotes quedan en el centro de la ciudad, con frente y fondo proporcionados y entre calles centrales que son cruzadas por los tramvías del Este, Oriental, Paso del Molino y Uruguayo, poniéndolos en frecuente comunicacion con el centro y los alrededores de la ciudad. Inmediatos á los baños de Ramirez, próximos á la Nueva escuela de Artes y Oficios y muy cerca de la Estacion del Paso del Molino, (línea Sud) y distantes una cuadra del grandioso edificio é Iglesia del Asilo de Huérfanos.—**Venta al contado y al mejor postor**.—Recibiendo en pago acciones de la Sociedad por su valor escrito ó sea á la par.

TÍTULOS PERFECTOS

Los planos con la determinacion de área de los solares se distribuirán en el momento del remate, que será en el lugar que ocupan los mismos terrenos.—Consignacion de la oferta por cada solar: 100 pesos.

Por planos y para ver los títulos ó cualquier otro dato, ocúrrase á la gerencia del "Crédito Real Uruguayo", 25 de Mayo 315 ó en mi escritorio, Arapey número 99. 3787.dc17.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor.—EL JUEVES 24 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada número 435.—Con siete piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50; que fué ocupada por el "Almacen Gloria."—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 mts. 39 decím. y 27 cents. cuads., en el paraje mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihillry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Enfemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decím. 27 cent. y 58 mil. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 á 435, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 °/. en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por [illegible]

[illegible]

Luis A. Caprario

JUDICIAL

[illegible]

nardino Fagundez, mediante la cañada de Nandubay; por el Este con doña María del Cármen Lopez y don Miguel da Cámara Canto; y por el Sur con el propio da Cámara Canto y doña Elisa Bica de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en su garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 8568.nv.24.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor y sin tasacion.—En un solo lote ó en varios.—Cinco magníficos solares en el camino de Burguez, contiguos á la quinta de Margat y con frente á dos calles.—4800 metros ó sean 6505 varas 10 décimas.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. 229, venderé á la mejor oferta y al contado, los cinco solares á que se refiere el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia veintiuno del corriente á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de cinco solares de los terrenos conocidos por "Margat", en este departamento, designados en el plano respectivo con los números cinco, siete, ocho, nueve y diez y seis de la fraccion letra D, cuyos solares componen un área total de 6505 varas cuadradas y 10 décimos de otra, equivalentes á 4800 metros superficiales que se deslindan del modo siguiente: El solar número cinco compuesto de 1301 varas cuadradas y dos décimos, tiene doce metros de frente al Este, á calle sin nombre, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar núm. 6, por el Sud con el 4 y por el Oeste con el camino de Burgues. Los solares siete y ocho se componen de 2602 varas cuadradas y cuatro décimos y lindan por estar unidos, por el Este 24 metros á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte confinan con el solar número nueve, por el Sud con el seis y por el Oeste con el camino de Burgues. El solar número nueve tiene 1301 varas cuadradas y dos décimos y linda por el Este doce metros de frente á calle sin nombre, por 80 metros de fondo; al Sud confina con el solar número ocho, al Norte con el diez y al Oeste con el camino de Burgues. El solar número diez y seis tiene 1301 varas cuadradas y dos décimas, que lindan por el Este 12 metros de frente á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte con el solar 167; por el Sud con el 15 y por el Oeste con el camino de Burgues. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, a suma de 250 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado respectivo.

Por otros datos, ver al rematador calle Cámaras núm. 147. 3698.dc.6

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor, sin tasacion y para pago de hipoteca—De un inmejorable solar de terreno situado en la calle Asilo, toda poblada—Terreno de gran porvenir y que se venderá por lo que den.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, el terreno á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Enrique Moratorio asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno situado en la manzana número 468 de la nueva ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 84, compuesto de 925 varas cuadradas y 87 décimos equivalentes á 683 metros 18 decímetros 18 centímetros y 31 milímetros superficiales que se deslindan del modo siguiente: al Norte 61 metros 45 centímetros, lindantes con el solar 58; al Sud 72 metros 85 centímetros lindantes con el solar 85; al Este 13 metros 60 centímetros que lindan con un edificio, y al Oeste 10 metros 308 milímetros de frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo calle Buenos Aires núm. 229.

Para otros datos al rematador, calle Cámaras 147. 3699.dc6.

Eduardo Albanell

JUDICIAL-ALMONEDA

Importante de 4 casitas con todas las comodidades en el Barrio Castelar, inmediata á la estacion del tranvía á los Pocitos, con frente á las calles Rivera núms. 384 y 386 y Lepanto núms. 56 y 58.—Hay una esquina. —Base de venta: 7,209.09 pesos.

EL MARTES 23 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado procederé á vender las mencionadas casitas de edificacion sólida y moderna con materiales de primera clase, construidas en terreno de 908 metros 8 decímetros cuadrados, á saber:

Solares 9 y 10 de la manzana letra C compuestos ambos de 21 metros, 58 centímetros de frente al Sud sobre la calle Rivera; por 40 metros 94 cts. tambien de frente á la calle Lepanto. 21 metros 46 cents. en el costado Norte por donde linda con los solares núm. 16 y 48 metros 22 cents. en el lado Este, lindando con el solar núm. 8, todo lo cual ha sido retasado en la suma de pesos 10.905.18.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Calle Cámaras 156.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
3707-dc.8.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez núm. 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 18 varas de frente por 50 de fondo.—Venta al mejor postor.

EL JUEVES 24 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez Letrado Departamental y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor la mencionada casa edificada en terreno de 479 metros 62 centímetros cuadrados, mas ó menos, lindando por el Norte, con don Juan Benefon; por el Sud, con don José y por el Este con doña María C. de la Sierra.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Los interesados pueden examinar los títulos en el expediente seguido por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España.

La venta en la misma propiedad. 3722.dc.10

Pablo Luquet

VALIOSOS REMATES JUDICIALES

De espléndidas quintas, casas y terrenos de gran valor, en la ciudad y sus alrededores.—Gran oportunidad para colocar el dinero con grandes ventajas.—Terrenos de mucha importancia y valor, preciosas quintas [illegible]

[illegible]

biendo sido tasado en la suma de ps. 52.584.50 cts., y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El indicado terreno tiene un gravámen de ps. 69.128,54 cts., en títulos hipotecarios série C.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia 22 de Diciembre de 4 1/2 á 5 1/2 p. m.

Remate número 3

La quinta de Visca. Tasada en la suma de ps. 30.875,89 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, el dia 23 de Diciembre de 2 á 2 1/2 p. m.

Más detalles ver el edicto del Juzgado.

Remate número 4

La quinta de Gianelli, tasada en la suma de pesos 35.422,44 cent.; base para la venta, las dos terceras partes de la tasacion. La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 2 y 1/2 á 3 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 5

El terreno y edificio situados en el Camino de Millan, tasados en la suma de pesos 22.827,56 centésimos; base para la venta, sus dos terceras partes.

La venta se efectuará el dia 23 de Diciembre de 3 á 3 1/2 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 6

El 24 de Diciembre, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, de dos á dos y media p. m., venderé el terreno con el edificio que contiene denominado "quinta de Literas". Tasacion ps. 45,253.22 centésimos. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de de ps. 38,819.48 cents. en cédulas hipotecarias de la série B.

Más detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 7

El terreno y edificio situado en el camino de Buen Pastor, tasado en la suma de ps. 18,341.02 cents. Base de venta, las dos terceras partes de su tasacion. Tiene un gravámen de ps. 32,567.13 cents. en cédulas hipotecarias série B.

La venta tendrá lugar el dia 24 de Diciembre, de 2 1/2 á 3 p. m. en las puertas de la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

NOTA—En los carteles de costumbre se harán conocer á los interesados todos los detalles de las propiedades á venderse.

Las ventas se harán de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que en los dias 22, 23 y 24 del corriente á las horas que se indicarán, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero público don Pablo Luquet y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de las propiedades que se detallan á continuacion y que pertenecen á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

1.°—**Dia 22 de una á dos de la tarde**, se venderá la quinta conocida por de Emilio Berro, situada en el camino del Cerrito, compuesta de 41 hectáreas y 3168 metros, la cual con sus plantaciones y edificios, ha sido tasada en la cantidad de *cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos y veintitres centésimos.*

2.°—**El mismo dia de 4 1/2 á 5 1/2 de la tarde**, y en lugar de su ubicacion se procederá á vender el terreno donde está edificado el teatro Catalan, con frentes á las calles Colonia, Queguay y Plaza Cagancha, compuesto de un área de *mil seiscientos treinta y cuatro metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados*, el cual con cerco, caño-maestro, vereda y empedrado ha sido tasado en la cantidad de *cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos y cincuenta centésimos.*

3.°—**Dia 23 de 2 á 2 1/2 de tarde, se venderán** tres fracciones de terreno contiguas, situadas con frente al camino de la Figurita, conocidas por quinta de Visca, lindando al Oeste con camino público; al Este con sucesion Antonio Visca y al Norte con Ipoturno, siendo su área de 7 hectáreas—9245 metros—que con los edificios que contiene ha sido tasado en la cantidad de *treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos y nueve centésimos.*

4.°—**El mismo dia de 2 1/2 á 3 de la tarde se** venderá una fraccion de terreno situada con frente á los caminos Reducto y Larrañaga y conocida por quinta de Gianello, que linda por el Sud con la citada calle Larrañaga, por el Norte con Pascual Gervasio, por el Este con Busto, y por el Oeste con camino Reducto, con un área de 8 hectáreas—2380 metros cuadrados—que, con los edificios existentes ha sido tasada en la cantidad de *treinta y cinco mil cuatrocientos veintidos pesos y cuarenta y cuatro centésimos.*

5.°—**El mismo dia de tres á tres y media de la tarde**, un terreno del camino de Millan compuesto de 6 hectáreas y 20 metros—que linda por el Norte con Antonio Alvarez—por el—Este con José Castro—por el Oeste—camino por medio—con Bartolomé Sala y por el Nord Oeste calle por medio con Antonio Maná Perez, el cual con todas las mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *veintidos mil ochocientos veintisiete pesos y cincuenta y seis centésimos.*

6.°—**Dia 24 de dos á dos y media de la tarde** se venderá un terreno en el camino del Reducto, conocido por quinta de Literas, compuesto de 10 hectáreas—1287 metros—que linda por el Norte con Antonio Paz y sucesion Carril—por el Sud con Furriol—por el Este con Carril y Podestá y por el Oeste con el camino Reducto, el cual con el edificio y demás mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos y veintidos centésimos.*

7.°—**El mismo dia de 2 1/2 á 3 de la tarde**, un terreno en el camino de Buen Pastor con frente al Norte, 20820 metros 90 lindando por el Sud con Ignacio Mendeja, por el Este con E. Jones, y por el Oeste con Guillot y Palau, tasado en la cantidad de rece mil trescientos cuarenta y un pesos y dos centésimos.

Estas ventas se efectuan para con su producto cubrir el saldo de un crédito hipotecario que la Compañía adeuda á don José Martinelli y otros, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil: las ventas, con excepcion del terreno en que está el Teatro Catalan y Fábrica de Ossola, tendrán lugar en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—Los títulos, tasaciones, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Cámaras 54, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público.

NOTA: Las propiedades arriba indicadas que están gravadas con títulos ó cédulas hipotecarias se venderán en la siguiente forma: el comprador puede optar entre dejar subsistente la hipoteca ó entregar las cédulas ó títulos hipotecarios. En ambos casos el aforo de las cédulas ó títulos hipotecarios será el del tipo oficial del dia del remate.

NOTA: Los que deseen ver los títulos que tienen gravámen hipotecario, ocurran á la seccion hipotecaria del Banco Nacional y por los demás al Juzgado de Comercio de 1er. turno, calle Cámaras núm. y como así tambien por sus antecedentes, Todo comprador al serle aceptada su oferta oblará el 10 o|o en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. C.

Por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 168.

8712-dc.10.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor!—Para pago de hipoteca.—Del magnífico terreno pro indiviso situado en la calle Lucas Obes con frente al camino de Reyes, á inmediaciones del Paso del Molino. Terreno de mucho porvenir.—Compuesto de una cuadra cuadrada [illegible]

[illegible]

der en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos J. Arrúe por el Banco Italo Oriental contra don Luis Cittério sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta, oblará 500 pesos en garantía de ella, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Otra—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle y por mas datos verse con el rematador, calle Buenos Aires núm. 168. 3725.dc10

Héctor Ansoátegui

En mi casa calle Misiones 168

Por órden y cuenta de varias casas introductoras se venderá el 23 del corriente Diciembre á la 1 p. m. un variado surtido de artículos consistiendo en loza, cristales, lámparas, tubos, juegos de lavatorio, canastas, acordeones, quinquillería, una partida de vino oporto y de rico vino de mesa embotellado y otros muchos artículos que no se detallan por su extension. 8719.d.10.

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

HOY MIÉRCOLES y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, apropiados muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, año nuevo y dia de Reyes, á saber:

Un gran surtido de mueblecitos, mesitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos de flores, cajas de fantasía, escritoritos, cómodas, bandejas y pantallas japonesas, etc.

Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para salir del paso con los compromisos que se tenga con las criaturas.

Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelanas finas, centros de cristal, de bronce y plata, floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion sería larguísimo detallar.

Artículos especiales para hombres. Calcetines, camisetas, camisas, pañuelos hilo y de seda, cuellos, puños, etc.

Una inmensa y variada coleccion de elegantes bomboneras y artículos de confitería.

Sillas y sillones de varias clases, y un sin número de objetos y útiles, para todos los gustos.—Á las 8 en punto. 3716.dc.1

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los señores Vidiella y Ca., calle del Rincon núm. 53, 55 y 57—Por liquidacion de artículos de estacion y saldo de facturas.

EL LUNES 21, MARTES 22 y MIÉRCOLES 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, empezaré la venta del espléndido y variado surtido de dicha casa, compuesto de artículos para registreros, roperos, tenderos, merceros y sastres.

El surtido es nuevo de este año, son las últimas novedades. 3757.dc.13.

Ricardo Sienra

Importante remate para constructores, barraqueros.—Por liquidacion de las existencias de la barraca "La Edificadora", calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

EL LUNES 21 y dias siguientes, á la 1 de la tarde en punto, empezaré la venta al contado de todas las existencias de dicha barraca, cuyo detalle es como sigue:

Tirantes de hierro de 12, 14, 16, 18, 20 y 22 centímetros.

Vigas de hierro de 23 1/2, 25 y 30 centímetros.

Tirantes de acero, ala ancha, de 13, 15 y 17 centímetros.

Vigas de acero, de 24 y 28 centímetros.

Piés de nogal americano, roble, pino selecto, pino blanco y de tea surtidos, barricas de portland, de yeso, de tierra romana, baldosas entrefinas, mármol negro, floreadas, inodoros y demás artículos que estarán á la vista.

Para marmolistas

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda una partida de mármoles á la vista consistiendo en: chapas, mensulas, balaustres, lastrones, etc.
3750-dc.13.

Piñeyro & Mula

De muebles, una mesa de billar para carambola con sus útiles, un juego de aposento, un piano para estudio marca Bord — Juegos de sala, espejos, camas, arañas de cristal y de bronce, alfombras, heladera, plantas, brazos para gas y para zaguan, adornos y otros artículos que estarán á la vista.

Pertenecientes á una familia, los que se venden por cambio de domicilio. En nuestra casa, calle Zabala núm. 89.

EL MIÉRCOLES 23 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos á dinero de contado y á todo precio el mueblaje perteneciente á dicha familia. 3780.dc16.

Piñeyro & Mula

Importante remate de la valiosa y moderna propiedad de tres pisos y mirador, situada en la calle 18 de Julio esquina Andes, conocida por "de la Buena Moza"—Única por su posicion—La esquina de más valor en toda la calle 18 de Julio — Renta segura — Venta á plazo.

Base para la venta **sesenta mil** pesos pagaderos una cuarta parte al contado en oro sellado y el resto á dos meses de plazo sin interés, recibiéndose en pago certificados al portador, del Banco Inglés y Rio de la Plata en liquidacion por su valor escrito.

Como se vé por la condicion anterior, la base para esta venta es la de **48,000 pesos** mas ó menos.

EL MARTES 5 de Enero de 1892, á las 5 de la tarde, venderemos por órden y cuenta de la **Comision liquidadora del Banco Inglés y Rio de la Plata** y con la base de venta arriba estipulada, esta magnífica propiedad de tres pisos, edificada en un terreno compuesto de 12 varas 49 cents. de otra, ó sean 10 metros 689 milímetros de frente, al Norte sobre la calle 18 de Julio, por 25 varas, equivalentes á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de los Andes, formando un área total de 312 1/2 varas cuadradas, iguales á 229 metros 58 decímetros 78 centímetros y 12 milímetros cuadrados, lindando por el Este con don Antonio Fernandez Echenique, por el Sur con otra propiedad de don Juan, don Enrique y doña Adela Lafone. Esta propiedad está alquilada actualmente en la suma de 370 pesos por mes, aumentándose hasta 420 pesos en el mes de Abril de 1892 y hasta 440 pesos mas tarde.

La propiedad está distribuida de la manera siguiente:

Una casa para familia, con 5 piezas y 1 sala, patio, cocina y demás, aguas corrientes, etc. **Otra casa** para familia con 6 piezas y **un mirador**, patio, cocina y demás, aguas corrientes, etc. Las dos casas tienen escalera de mármol y sus entradas son por la calle de los Andes. **Un gran almacen** con columnas de fierro, el piso de mármol en el frente de la calle 18 de Julio y el resto del piso de madera. **Un sótano** en todo el terreno con piso de piedra y pilares de idem con su entrada independiente por la calle Andes.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1000 pesos oro.

Para ver los títulos dirigirse á los escribanos señores Moratorio y Duran, y Vidal, Misiones 19 y por mas datos á nuestra casa calle Zabala [illegible]

Pablo Pareja

De un lindo solar.—En el centro de la ciudad —Calle Soriano entre Convencion y Arapey—al mejor postor—Por lo que den [illegible]

[illegible]

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

[illegible]